MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO

Nro. GS-2024- 041474 **/ JESEP – UNIPOL – 14.13** 02 DIC 2024

Bogotá D.C., 29 NOV 2024

Forpo 03965 08:00
Gilberto Segura R
Dyzm

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66 A 43 – 18
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prórroga contrato de compraventa 055-1-24.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda realizar los trámites administrativos para realizar prórroga del contrato de compraventa Nro. 055-1-24, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA LOTE 2-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA DE VIGILANCIA -MNVCC (Desde 300 a 650cc)"***, suscrito entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA y FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El 26 de junio de 2024 se suscribió contrato de compraventa No. 055-1-24, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y FANALCA S.A., por valor total de **NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS** ($ 9.603.355.216,00).
- El contrato de compraventa presenta una ejecución del 95% equivalentes a la matrículas y distribución, presupuestalmente presenta una ejecución del 0% en atención a que el pago se realizara contra entrega de las motocicletas.
- El 30 de octubre mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-037363-JESEP y número interno FORPO 03587, se radicó prórroga por 30 días hasta 02/12/2024.
- El 31/10/2024, se da viabilidad por parte de la Dirección General de FORPO, a la prórroga Nro. 01 del contrato de compraventa Nro. 055-1-24.
- Mediante correo electrónico sin número de fecha 29 de noviembre de 2024, la señora Maritza Ximena Parrado Arcos apoderado de la firma FANALCA S.A; solicita al FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL y a los supervisores del contrato de compraventa Nro. 055-1-24, prórroga de 26 días calendario hasta el 28/12/2024 con el fin de poder atender el requerimiento por parte de la supervisión de adicionar 62 motocicletas uniformadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:

- A la fecha la supervisión ha realizado acompañamiento a las obligaciones convenidas, las cuales hacen referencia a la entrega de documentación al contratista, con el fin de realizar la matrícula de los vehículos, verificación física y recepción de los mismo.

- **Despacho**: Todas las motocicletas se encuentran ubicadas en la dirección de la distribución entregada por la supervisión al 100%, las motocicletas se encuentran matriculadas con SOAT y tarjetas de propiedad.

- **Equipamiento**: todas las motocicletas de encuentran equipadas con parilla, maletero, defensa, luces sirena, y la dotación con el debido muestro de GRUCA que ha sido entregada en cada una de las ciudades y departamentos solicitados por la Policía Nacional.

- Está pendiente por tramitología administrativa y organización de facturación por parte de los supervisores del contrato de compraventa 055-1-24, de las 208 motocicletas equivalentes a un 85% de formalización.

- El 10/10/2024, mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-034927-JESEP, se realiza solicitud a FANALCA de adicionar 62 motocicletas al contrato de compra 055-1-2024.

- El 11/10/2024, la firma FANALCA S.A, da respuesta de viabilidad para adicionar 62 motocicletas al contrato de compra 055-1-2024.

JUSTIFICACIÓN:

Una vez verificada la solicitud realizada por el contratista y en vista que se encuentran 01 adición por 62 motocicletas aprobadas por los supervisores y pendiente por entregar por parte de FANALCA, no se alcanzarían a realizar dentro de la fecha establecida inicialmente; toda vez que mencionado contrato tiene fecha terminación 02/12/2024 y si no se llegaría a ampliar el plazo de ejecución, este podría afectar los recursos que se tienen previstos para la adquisición del parque automotor presentadas por las diferentes unidades (UNIPOL, JESEP, DICAR, UNIPEP, DIPRO Y OFPLA), por lo tanto, de no realizarse la prórroga esto afectaría la adición requerida.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Como supervisores del contrato de compraventa Nro. 055-1-24, consideramos procedente la presente solicitud, teniendo en cuenta que se encuentra en curso 01 adición por 62 motocicletas para las diferentes unidades de Policía Nacional y una solicitud para prórroga que sería hasta el 28 de diciembre del 2024.

Por las razones anteriormente expuestas y con el fin de optimizar los recursos, con toda atención solicito a mi coronel, la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para prorrogar del contrato, es oportuno indicar que las demás condiciones del compromiso contractual se mantendrán a las inicialmente pactadas y sin costos ni perjuicios para la entidad.

Atentamente,

Mayor **EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA**
Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo

Capitán **LEIDY ANGELICA BENITEZ ROJAS**
Jefe Grupo Soporte y apoyo

Capitán **WILSON FERNEY RINCÓN**
Coordinador Servicio de Vigilancia Policía

ANEXO: solicitud prórroga FANALCA.

Avenida caracas 6 05
Teléfonos: 601 5159518
Jesep.unipol-p5@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fanalca

NIT 890.301.886-1

HONDA

Yumbo, Noviembre 29 del 2024.

SEÑORES
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Bogota
Atte. Teniente Coronel Edwin Jairo Arévalo Parra
Subdirector Operativo

ASUNTO: Solicitud prorroga Contrato 155-1-24 celebrado entre el fondo rotatorio de la policía nacional - FORPO y Fábrica Nacional de Autopartes S.A. FANALCA S.A, en adelante el "Contrato".

Cordial Saludo,

Les informamos el estatus sobre la ejecución para entrega de 208 motocicletas HONDA XRE 300 2024 uniformadas para el servicio de vigilancia de la policía nacional – unidades JESEP, UNIPOL y UNIPEP.

Despacho: Todas las 208 motocicletas del "contrato" se encuentran ubicadas en la dirección de la distribución entregada por la supervisión.

Matriculas: el 100% de las motos se encuentran matriculadas con SOAT y tarjetas de propiedad asignados de acuerdo a la distribución entregada por la supervisión.

Equipamiento: todas las motocicletas de encuentran equipadas con parrilla, maletero, defensa, luces sirena, y la dotación con el debido muestro de GRUCA ha sido entregada en cada una de las ubicaciones de acuerdo a la distribución entregada por la supervisión.

Alistamientos finales (cargue de batería y gasolina tanque completo): ha sido realizado en el 100% de las unidades. Para las 11 motos correspondiente a Arauca se proyecta finalicen alistamientos el 2 de diciembre del 2024.

Fanalca

NIT 890.301.886-1

HONDA

En atención a la adición N° 01 al "contrato" por 62 motocicletas ($2.862.538.574) la cual es aceptada por FANALCA S.A. sin perjuicio de la necesidad de tiempo de ejecución para atender adecuadamente este requerimiento, solicitamos respetuosamente a la entidad una prórroga de tiempo de 26 días calendario (hasta el 28/12/2024) que cubra el periodo de ejecución para la adición N° 01 al "contrato".

Cordialmente.

Maritza Ximena Parrado Arcos
CC.38.603.274 - Apoderado de FANALCA S.A.

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A – 80 URB IND. ACOPI – Yumbo – Colombia
T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.